

ACTA SESIÓN N°921

En la ciudad de Santiago, a 28 de agosto de 2018, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s), doña Andrea Ruiz Rozas y el Director Jurídico (s), don Pablo Contreras.

1.- **Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.**

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 233 amparos y reclamos. De éstos, 56 se consideraron inadmisibles y 43 admisibles. Asimismo, informa que se presentó un desistimiento, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 114 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 17 aclaraciones. Finalmente, se informa que se presentó un recurso administrativo, y que se derivó una causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 497 del Comité de Admisibilidad de 28 de agosto de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al



Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2081-18 presentado por don Moisés Alaluf en contra de Subsecretaría de Transportes.
- b) El amparo C2058-18 presentado por don Jorge Palma Andrews en contra de Servicio Nacional de Aduanas.
- c) El amparo C2254-18 presentado por don Eduardo Vilches Fuentes en contra de Subsecretaría del Interior.
- d) El amparo C2406-18 presentado por don Carlos Catalán Iturra en contra de Subsecretaría del Interior.
- e) El reclamo C2226-18 presentado por N. N. en contra de Universidad de Talca.
- f) El reclamo C2507-18 presentado por N. N. en contra de Subsecretaría de Derechos Humanos.
- g) El reclamo C2535-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Colbún.
- h) El reclamo C2988-18 presentado por don Nicolás Hurtado Acuña en contra de Corporación Municipal de la Florida.
- i) El reclamo C3105-18 presentado por N. N. en contra de Fundación de la Familia.
- j) El reclamo C3123-18 presentado por doña Cynthia Calderón R. en contra de Municipalidad de Lo Prado.



- k) El amparo C1129-18 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- l) El amparo C1587-18 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile.
- m) El amparo C1640-18 presentado por doña Gabriela Germain Fonck en contra de Municipalidad de Lumaco.
- n) El amparo C1654-18 presentado por don Patricio Eduardo Reyes Morel en contra de Ejército de Chile.
- o) El amparo C1721-18 presentado por don Claudio González Lagos en contra de Hospital Cesar Caravagno Burotto de Talca.
- p) El amparo C1837-18 presentado por doña Jessica Bahamondes Lucero en contra de Armada de Chile.
- q) El amparo C1866-18 presentado por doña Josefina Eckholt Goldenberg en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- r) El amparo C2256-18 presentado por don Sebastián Antonio del Pino Rubio en contra de Subsecretaría del Interior.
- s) El amparo C2473-18 presentado por doña Maritza Cardenas Ruiz Ruiz en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- t) El amparo C2478-18 presentado por don Luis Espinoza Hidalgo en contra de Servicio Registro Civil E Identificación.
- u) El amparo C2659-18 presentado por don Gastón Lux Palma en contra de Municipalidad de Valparaíso.
- v) El amparo C1819-18 presentado por don René Alinco Bustos en contra de Universidad de Aysén.

- w) El amparo C1825-18 presentado por don Rodrigo Langenbach Lillo en contra de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- x) El amparo C1858-18 presentado por don Didier de Saint Pierre Sarrut en contra de Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- y) El amparo C1903-18 presentado por don Jaime Faúndez Ramos en contra de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- **Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.**

- a) El amparo C1990-18 presentado por Asociación Nacional de Funcionarios Cajval en contra de Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

Respecto al/al amparo/s y el/los reclamo/s anteriormente individualizado/s, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo/s, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo/s en una futura sesión.

4.- **Suplencias Dirección Jurídica.**

La Directora General (s) doña Andrea Ruiz, presenta la evaluación de las suplencias en la Dirección Jurídica, referente a las jefaturas de las Unidades de Análisis y Fondo, y de Admisibilidad y SARC.



Señala que desde abril han aumentado los ingresos de casos, todos los reclamos resueltos han sido ratificados por las cortes y además ha crecido el número de casos resueltos por SARC.

ACUERDO: El Consejo Directivo decide por unanimidad ratificar como titulares los funcionarios en suplencia. Don Ricardo Sanhueza como Jefe de la Unidad de Análisis y Fondo, doña Leslie Montoya como Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC, doña Paola Oliva como Subjefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC, y doña Isabel Ayares como Analista Senior en la Unidad de Admisibilidad y SARC.

Siendo las 11:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JMR

 Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante
Consejero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González
Consejero
Consejo para la Transparencia